

## > Presidente de la República promulga Ley de Delitos Económicos y Medioambientales

Con fecha 7 de agosto de 2023, el Presidente Gabriel Boric promulgó la Ley que Sistematiza los Delitos Económicos y Atentados contra el Medio Ambiente, y que, entre otras disposiciones, amplía la responsabilidad penal de las personas jurídicas (“[Ley](#)”).

En consecuencia, la Ley entrará en vigencia y se impondrá a todos los hechos perpetrados desde su fecha de publicación en el Diario Oficial. Excepcionalmente, podrá aplicarse a hechos anteriores a la fecha de su publicación, sólo cuando lo dispuesto en la nueva norma sea más favorable para el imputado que lo prescrito en la ley anterior (y vigente al tiempo de los hechos).

A su vez, cabe recordar que se estableció una vigencia diferida respecto de los siguientes aspectos de la Ley:

- 1 Las personas jurídicas no responderán penalmente por el delito de colusión, mientras el legislador no coordine la concurrencia de las distintas penas, sanciones y medidas que pueden ser aplicables a una persona jurídica por la comisión de este delito, regulado en el Decreto Ley 211 que Fija Normas Para la Defensa de la Libre Competencia;
- 2 Respecto de las modificaciones de la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, sólo se entenderán vigentes desde el primer día del decimotercer mes posterior a su publicación.
- 3 Por último, respecto de la incorporación de la sujeción a un supervisor aplicable a las personas jurídicas, ya sea como medida cautelar o como pena, debido a la inexistencia o grave insuficiencia de un sistema efectivo de prevención de delitos, si bien está sujeta a la vigencia diferida indicada anteriormente, su aplicación también estará sujeta a la dictación de un reglamento. Dicho reglamento deberá dictarse dentro del plazo de un año a contar de la fecha de publicación de la Ley en el Diario Oficial.

Para más información sobre el contenido de la Ley, le invitamos a acceder a nuestro anterior [news alert respecto del tema](#).

**AUTORES:** Guillermo Acuña, Rodrigo Aldoney, Pablo Albertz, Eduardo Alcaíno.

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.  
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43  
Las Condes, Santiago, Chile.  
[www.carey.cl](http://www.carey.cl)